



PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD VIAL

INTRODUCCIÓN

Las vías se han convertido en un escenario de accidentes y situaciones desfavorables, en las cuales se ven involucrados tanto conductores, como peatones, siendo estos últimos los más vulnerables. Aunque en el entorno en el que nos desenvolvemos diariamente no represente mayor riesgo de accidentalidad, nuestros familiares y personas allegadas que viven en las grandes ciudades están conviviendo diariamente con el peligro de verse relacionados con algún incidente vehicular.

Recordando que un vehículo es toda clase de medio de transporte en movimiento, debemos tomar precauciones y algunas medidas preventivas para salvaguardar nuestra integridad física.

PROBLEMÁTICA

Los vehículos utilizados para el transporte escolar y regional son de tipo campero y camionetas de doble tracción, con carrocería metálica, propios de las condiciones topográficas y terreno escarpado, sin embargo, las vías están en mal estado, facilitando la ocurrencia de accidentes. Adicionalmente se presenta la situación disciplinaria de los estudiantes, la cual posibilita la distracción del conductor.

Sumado a este inconveniente se evidencia la falta de señalización y rutas de evacuación en la institución educativa, las cuales son de gran ayuda para orientarnos, en el momento de presentarse alguna emergencia.

También se puede apreciar la falta de conocimiento de las normas de tránsito y de seguridad vial por parte de la comunidad educativa, lo cual puede afectar indirectamente la integridad de las personas.

JUSTIFICACIÓN

Debido a las anteriores situaciones que ponen en riesgo el bienestar de la comunidad se hace necesario la implementación de un plan de acción de seguridad vial, el cual diagnosticará las condiciones actuales de movilidad, establecerá las rutas y protocolos para garantizar un entorno seguro y sobretodo creará conciencia en cada persona sobre las responsabilidades y deberes que como docente, estudiante, padre de familia, conductor, peatón y comunidad en general, debemos



cumplir para garantizar condiciones óptimas y seguras para transportarnos en la región y desplazarnos, aun cuando sea dentro de nuestros propios hogares e institución educativa.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar un entorno seguro de movilidad en el CER SANTA BÁRBARA y sus alrededores.

Objetivos Específicos

-  Promover la cultura de prevención de accidentes de tránsito y salud ocupacional.
-  Concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.
-  Cumplir con los deberes y compromisos que como conductores y comunidad en general estamos en la obligación de asumir.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por las vías.

Plan de seguridad vial: es un instrumento de planificación para las acciones y medidas que debe adoptar una institución para evitar y reducir la accidentalidad de sus integrantes.

RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DENTRO DE LA COMUNIDAD

Conductores:

- Conocer y cumplir las normas de tránsito, del transporte escolar y seguridad vial.
- Respetar la señalización implementada en las vías y en el colegio.
- Reportar cualquier tipo de incidente ocurrido durante el transporte de estudiantes.
- Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, alcohol y drogas.
- Cumplir con los límites de velocidad permitidos.
- Cumplir con los documentos de ley, exigidos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
RESOLUCION No.003746 del 30 Noviembre del 2020
DANE No. 254820000538
NIT No. 900048693-6
TOLEDO N.S.



- Cumplir con la dotación de equipo de carretera
- Establecer una política para el uso de celulares.
- Implementar control de asistencia en los transportes.

Estudiantes:

- Conocer y cumplir las normas del transporte escolar y seguridad vial.
- Respetar la señalización implementada en las vías y en el colegio.

Padres de familia:

- Conocer y cumplir las normas del transporte escolar y seguridad vial.
- Respetar la señalización implementada en las vías y en el colegio.

Docentes administrativos y servicios generales:

- Conocer y cumplir las normas de seguridad vial.
- Respetar la señalización implementada en el colegio.
- Reportar cualquier tipo de incidente ocurrido durante el transporte de estudiantes.
- Cumplir con los límites de velocidad permitidos.
- Participar en la difusión de los objetivos de seguridad vial a los estudiantes y padres de familia.

ACCIONES RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD

Conocer y cumplir las normas de seguridad vial.

- ✓ Establecer un conjunto de normas para el buen uso del transporte escolar.
- ✓ Socializar lineamientos con la comunidad educativa.
- ✓ Concientizar y sensibilizar a las personas sobre el uso adecuado del transporte y los riesgos a los cuales están expuestos tanto conductores, pasajeros y peatones.
- ✓ Pegar en lugares visibles del colegio y vehículos, las condiciones de uso de los transportes.
- ✓ Realizar campañas sobre el uso del cinturón de seguridad: todos los vehículos propios, arrendados y/o contratados deben tener cinturones de seguridad y el conductor debe ser el primero en utilizarlo. Se socializa a través de charlas y capacitaciones.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
RESOLUCION No.003746 del 30 Noviembre del 2020
DANE No. 254820000538
NIT No. 900048693-6
TOLEDO N.S.



Respetar la señalización, en las vías y en el colegio.

- ✓ Instalar señalización dentro del CER y en cada una de las sedes.
- ✓ Socializar rutas de evacuación.

Reportar incidentes ocurridos durante el transporte de estudiantes.

- ✓ Delegar un estudiante o monitor para realizar las respectivas observaciones o eventualidades, consignando en un formato la descripción de lo sucedido.
- ✓ Diligenciar un control de asistencia dentro del transporte.
- ✓ Implementar planilla de transporte, hora de llegada, hora de salida y días laborados, con las respectivas firmas de los transportadores.
- ✓ Elaborar directorio con teléfonos del centro de salud, docentes de la institución, padres de familia y de cada uno de los conductores.

Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, alcohol y drogas.

- ✓ Crear conciencia sobre las consecuencias de manejar un vehículo, bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- ✓ Sensibilizar a las personas con respecto a que los involucrados en un accidente no son solo los que sufren daños físicos, sino también sus familiares, los cuales se ven afectados de forma indirecta.
- ✓ Promover una cultura de cuidado, compañerismo, prevención y respeto por la vida desde nuestros vehículos.
- ✓ Liderar campañas relacionadas con la gestión del riesgo y simulacros para la evacuación en caso de emergencia.

Cumplir con los límites de velocidad permitidos.

- ✓ Socializar y concientizar a la comunidad educativa sobre los límites de velocidad y la importancia de respetarlos:

Carreteras nacionales 80km/h

Carreteras urbanas 60km/h

Vías rurales, residenciales o escolares 30km/h

Cumplir con los documentos e implementos de ley, exigidos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA

RESOLUCION No.003746 del 30 Noviembre del 2020

DANE No. 254820000538

NIT No. 900048693-6

TOLEDO N.S.



- ✓ Se debe verificar la vigencia de los certificados tecnicomecánico y SOAT de los vehículos y licencia de conducción.
- ✓ Contar con el equipo de carreteras estipulado.

Establecer una política para el uso de celulares.

- ✓ Si es necesario o de carácter urgente hacer o contestar una llamada, el conductor debe detener el automóvil mientras la realiza.
- ✓ Utilizar celular solo con manos libres y si tiene que ver con su labor.

Implementación de rutas.

Rutas internas: La institución debe contar con parqueadero o un sitio destinado para ello.

Rutas externas: La comunidad educativa debe realizar un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, que permite identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención.

TRANSVERSALIDAD

Se propone que los estudiantes y comunidad en general cree un glosario con la terminología relacionada con seguridad vial, se leerán textos relacionados con prevención de accidentes de tránsito y se generarán conclusiones en cada socialización como componente de producción textual-oral, con el fin de lograr la interdisciplinariedad con el área de lengua castellana.

En el área de ciencias naturales se realizará una investigación sobre los fenómenos naturales más frecuentes en la región, los cuales pueden provocar condiciones de derrumbes y dificultades de transporte. ¿Cómo se producen esos fenómenos desde el punto de vista físico-químico?

En la asignatura de matemáticas se realizarán actividades estadísticas con el objetivo de obtener datos sobre cuántos estudiantes hacen uso del transporte, posteriormente esta data se llevará a una tabla en Excel, generando un gráfico para visualizar el comportamiento de los datos.

En el área de educación física se coordinarán simulacros, para lograr una respuesta oportuna frente a una situación de riesgo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
RESOLUCION No.003746 del 30 Noviembre del 2020
DANE No. 254820000538
NIT No. 900048693-6
TOLEDO N.S.



En el área de ciencias sociales se programarán actividades de trabajo social con el fin de llevar a cabo campañas de sensibilización de seguridad vial en cada una de las veredas que pertenecen al CER SANTA BÁRBARA, llevando un registro de las veredas atendidas con base en mapas de la región.

Se propone traducir al inglés las normas de seguridad vial.

Y finalmente llegar a la población con necesidades especiales a través de actividades planeadas, dándoles a conocer la problemática de seguridad vial, utilizando mecanismos de comunicación (señas, gestos, fraile...) que garanticen su total comprensión.